



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE CLARO (108-24)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 10/24, la DI-2024-79-TSJ-CFJ, la DI-2024-113-TSJ-CFJ y la Res. SAGyP N° 627/2024 y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 10/24 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Introducción al Lenguaje Jurídico Claro".

Que por DI-2024-79-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Sebastián Aduriz, Ivana Basset y Emilia Ghelfi. La actividad se llevó a cabo los días 31 de octubre, 7, 14, 21 y 28 de noviembre de 2024 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b).

Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 627/2024 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t.c. ley 6.588) en la suma de pesos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y siete (\$99.957,00) a partir del 1° de noviembre de 2024.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Sebastián Aduriz como capacitador durante cuatro (4) horas en la actividad "Introducción al Lenguaje Jurídico Claro".

2°) Apruébase el pago de la suma de ciento noventa y nueve mil novecientos catorce pesos con cuatro centavos (\$199,914.04) a Sebastián Aduriz en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Ivana Basset como capacitadora durante cuatro (4) horas en la actividad "Introducción al Lenguaje Jurídico Claro".

4°) Apruébase el pago de la suma de ciento noventa y nueve mil novecientos catorce pesos con cuatro centavos (\$199,914.04) a Ivana Basset y en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certificase la participación de Emilia Ghelfi como capacitadora durante dos (2) horas en la actividad "Introducción al Lenguaje Jurídico Claro".

6°) Apruébase el pago de la suma de noventa y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos con dos centavos (\$99,957.02) a Emilia Ghelfi en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

7°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

